



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto tiene por posesionado
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01056-00**

Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que el abogado designado en amparo de pobreza en favor del demandado doctor, Eduardo García Chacón, se posesionó personalmente del cargo designado (PDF 031, Cno.001), quien asumió el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 086 del 31 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9677213379b9bce41e4ac67746259bb2c9f69b09f40bd299e0d50cb9d9da009c**

Documento generado en 30/05/2023 04:27:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>